



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FABRIL
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORÍA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 5

Pág: 1 de 4

Vigente desde: 31/01/2020

AVISO DE CONVOCATORÍA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-004-2022

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CVP-SASI-004-2022** para seleccionar al contratista a través del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa cuyo objeto es: “Contratar la prestación del servicio integral de fotocopiado, anillado y fotoplanos que requiera la Caja de la Vivienda Popular de acuerdo con las especificaciones técnicas.”

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.
2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.
3. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Proceso de Contratación es: Contratar la prestación del servicio integral de fotocopiado, anillado y fotoplanos que requiera la Caja de la Vivienda Popular de acuerdo con las especificaciones técnicas.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Código UNSPSC
82. Servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	12 Servicios de Reproducción	17 Fotocopiado	82121700

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PLATA
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORÍA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 5

Pág: 2 de 4

Vigente desde: 31/01/2020

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por el término de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en los documentos que integran el presente proceso.

PARÁGRAFO: Cuando el último día del plazo total pactado coincida con un sábado, domingo o día feriado, el mismo vencerá hasta el final del primer día hábil siguiente.

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el **27 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 AM.**

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben presentarse a través del aplicativo de SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$59.306.510) M/CTE**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La CAJA DE VIVIENDA POPULAR no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin fórmula de reajuste, hasta agotar el presupuesto.

NOTA 1: El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



proceso de selección se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos sin formula de reajuste de cada uno de los servicios OFERTADOS Y ADJUDICADOS.

Nota 2: La CVP adjudicará el proceso de selección mediante acto administrativo, motivado de acuerdo con el menor precio ofrecido como resultado de la subasta inversa electrónica, luego de realizada la verificación de los documentos habilitantes, de la oferta económica por el menor valor ofertado sin que éste supere el valor del presupuesto oficial del proceso y una vez realizada la Subasta Inversa Electrónica.

Nota 3: Las cantidades estimadas por servicios, establecidas en el estudio del sector son solo un referente para determinar el presupuesto oficial del proceso. Las cantidades serán determinadas de acuerdo con las necesidades de la entidad.

6. ACUERDOS COMERCIALES

Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial	Caja de la vivienda popular incluido en el Acuerdo Comercial	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor a partir del cual aplica el acuerdo	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico (Chile, Perú)	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala)	Si	Si	No	Si
Unión Europea	Si	No	No	No
Comunidad Andina	Si	Si	No	Si

7. PARTICIPANTES EN EL PROCESO

En el Proceso de Contratación **CVP-SASI-004-2022** pueden participar las personas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de sus integrantes les permita desarrollar el objeto del presente proceso. En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITA Caja de la Vivienda Popular</p>	AVISO DE CONVOCATORÍA		Código: 208-DGC-Ft-38
	Versión: 5	Pág: 4 de 4	
	Vigente desde: 31/01/2020		

contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Proyecto de Pliego de Condiciones; Estudios Previos; Aviso de Convocatoria Pública y demás documentos precontractuales.	13 DE MAYO DE 2022	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	DEL 16 AL 20 DE MAYO INCLUSIVE DE 2022	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones	23 DE MAYO DE 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura	23 DE MAYO DE 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos	23 DE MAYO DE 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	DEL 23 AL 24 DE MAYO DE 2022	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación documento de respuesta a las observaciones	25 DE MAYO DE 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo límite para expedición de Adendas	25 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 19:00 HORAS	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de ofertas	27 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00AM	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas	DEL 27 al 31 DE MAYO DE 2022	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas.	1 DE JUNIO DE 2022	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.
Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	DEL 2 al 6 de JUNIO DE 2022 INCLUSIVE	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones presentadas al informe de evaluación y calificación.	7 DE JUNIO DE 2022	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Subasta inversa electrónica	8 DE JUNIO DE 2022 . 11:00 AM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITA I
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORÍA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 5

Pág: 5 de 4

Vigente desde: 31/01/2020

Acto administrativo que decide el proceso

8 DE JUNIO DE 2022

Página web del SECOP II:
www.colombiacompra.gov.co

9. CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2022.

MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO

Directora de Gestión Corporativa y CID- Ordenadora del Gasto

Proyectó: Sandy Parada Mila – Abogada Contratista Dirección Gestión Corporativa y CID

Revisó: Willian Martínez Cruz - Abogada Contratista Dirección Gestión Corporativa y CID

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.